


	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE	
	POLÍTICA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE	Código: MNPSHA – 003 Página: 1 de 1

3.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE

- Cumplir con las Leyes, reglamentos aplicables y con los requisitos acordados con los clientes.
- Considerar la Política como parte integral de nuestros procesos y asegurar su difusión, comprensión y cumplimiento.
- Identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de nuestras operaciones con el propósito de prevenir accidentes que puedan originar lesiones, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad.
- Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política y de los Objetivos establecidos
- Mantener las condiciones de Seguridad, Higiene y Ambiente que permitan garantizar la salud y la calidad de vida de los empleados.
- Evaluar los impactos ambientales y los riesgos para la Seguridad y la Salud en los nuevos proyectos, inversiones y negocios que se emprendan.
- Asegurar que todos los empleados reciban la capacitación adecuada y sean competentes para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.
- Realizar nuestras operaciones minimizando el impacto ambiental y daños a terceros.
- Garantizar la confiabilidad de los equipos y herramientas cumpliendo con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Todos los accidentes, enfermedades profesionales y daños al ambiente deberán ser notificados, investigados oportunamente para tomar acciones correctivas y evitar que se repitan.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	SUSTITUYE A:	ULTIMA REV/MOD
DPTO. DE SEGURIDAD HIGIENE Y AMBIENTE ARQ. O. GONZÁLEZ	DIRECTOR ING. VITO ZACCARIA	GERENTE GENERAL ING. M. MRVALJEVICH	Revisión: 02 22/09/2003	Revisión: 03 08/07/2004